

Recomendaciones Derivadas de Talleres para el Monitoreo de la Gobernanza en el Proceso de Gestión Territorial en Madre de Dios

Puerto Maldonado, Octubre de 2015



Reporte

Recomendaciones Derivadas de Talleres para el Monitoreo de la Gobernanza en el Proceso de Gestión Territorial en Madre de Dios

Puerto Maldonado, Octubre de 2015

Reporte

© 2014 Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR)
Todos los derechos reservados.



Los contenidos de esta publicación están bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0), <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

2014. *Recomendaciones Derivadas de Talleres para el Monitoreo de la Gobernanza en el Proceso de Gestión Territorial en Madre de Dios*. Reporte. Bogor, Indonesia: CIFOR.

CIFOR
Jl. CIFOR, Situ Gede
Bogor Barat 16115
Indonesia

T +62 (251) 8622-622
F +62 (251) 8622-100
E cifor@cgiar.org

cifor.org



Recomendaciones Derivadas de Talleres para el Monitoreo de la Gobernanza en el Proceso de Gestión Territorial en Madre de Dios

Puerto Maldonado, Octubre de 2015

Resumen

En el marco del proyecto de investigación *“From Climate Research to Action under Multilevel Governance: Building Knowledge and Capacity at Landscape Scale”* (*De la investigación a la acción climática bajo una gobernanza multinivel: desarrollando conocimiento y capacidades a nivel de paisaje*), financiado por la Iniciativa Climática Internacional de Alemania (IKI), el mismo que complementa al “Estudio Global Comparativo sobre REDD+”, el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR) se encuentra apoyando a la elaboración de herramientas de monitoreo de gobernanza ambiental que sirvan a los gobiernos regionales como instrumentos de seguimiento. Esto, como parte de los objetivos del estudio de ofrecer a los formuladores de políticas REDD+ y agentes de desarrollo, en todos los niveles de gobierno, el mejor conocimiento disponible respecto a lo que funciona, y a lo que no, en proyectos de REDD+.

En los últimos años, la planificación estratégica en el Perú se ha convertido en un elemento importante para la gestión ambiental. Instituciones como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el Ministerio del Ambiente a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Vivienda han priorizado este tema para ser insertado en la agenda de gestión de los gobiernos subnacionales (gobiernos regionales y locales). Esto se puede ver claramente en la actual elaboración de los Planes de Desarrollo Concertado de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Sin embargo, este proceso se ve amenazado en primer lugar por la debilidad que tienen los propios gobiernos regionales para articular el proceso de gobernabilidad y gobernanza en sus territorios, especialmente debido a que su propia estructura interna no cuenta con las capacidades técnicas y logísticas suficientes para poner a disposición a muchos de los servicios que les corresponde ofrecer. Como lo expresó un oficial del Gobierno Regional de Madre de Dios, la Autoridad Regional Ambiental (ARA) demoró más en organizarse ahí que en otras

regiones porque “Madre de Dios es una región más complicada, donde casi todas sus concesiones y usos de la tierra están divididos”, implicando la necesidad de una arquitectura de manejo ambiental más compleja.

Este problema se incrementa por la sectorización de la política nacional y la falta de un marco normativo territorial, pues hasta la fecha no existe una ley de ordenamiento territorial -o similar- que pueda articular la visión sectorial del país en una visión estratégica del territorio (Sesiones de Trabajo, Setiembre 2015).

A pesar de ello, en muchos gobiernos regionales se están haciendo cambios institucionales orientados a mejorar este horizonte. El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha sido ajeno a este proceso, pues en los últimos años se ha trabajado en la consolidación de una política estratégica territorial regional orientada a mejorar la planificación territorial, adoptándola como un principio básico de gestión que contempla tanto la protección de los hábitats naturales como el ambiente para las actividades humanas productivas. Adicionalmente, la planificación del territorio es considerada una parte básica del manejo de los ecosistemas. La estrecha relación entre territorio y uso del suelo necesita incluir políticas de planificación rural para su desarrollo armónico (Plan de Ordenamiento Territorial de Madre de Dios al 2030, 2013).

Con el fin de determinar el proceso a monitorear en la región de Madre de Dios se realizaron 2 talleres en los cuales participaron profesionales de diferentes direcciones y gerencias del Gobierno Regional de Madre de Dios y de la sociedad civil que trabajan en temas territoriales, y se contó con el apoyo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRNYGMA). Del primero, llevado a cabo en mayo del 2014, se obtuvieron matrices de información con temas relevantes para los participantes, entre ellos: gobernanza, institucionalidad, ordenamiento territorial, cambio climático, REDD+ y minería. Estos temas resultaron de la discusión que partió en concordancia con las interrogantes conducentes a identificar el o los procedimientos y/o actividades a evaluar: ¿Cuál es el futuro del uso de la tierra deseado?, ¿Qué hay que hacer para llegar a un futuro deseado?, ¿Qué actividades, estrategias, metas, o pasos tendría que realizarse y lograr? .

En el segundo taller, realizado en abril del 2015, se identificaron los indicadores, los mecanismos y estrategias de intervención. Para ello, se formularon las siguientes preguntas: ¿Qué aspectos se pueden medir, o monitorear, para indicarnos que estamos avanzando hacia ese futuro deseado con una buena gobernanza?, ¿Quién (o quiénes) podría encargarse del monitoreo, y ¿Cómo y cuándo debería medirse cada uno de los aspectos monitoreados?

Como producto del taller se seleccionaron dos actividades a ser monitoreados: el proceso de ordenamiento territorial, y la formalización de la minería en la región de Madre de Dios.

Culminada esta fase, se realizaron dos sesiones de trabajo (30 setiembre y 07 de octubre 2015) que tuvieron como objetivos analizar los resultados obtenidos en los dos talleres, y definir el proceso a monitorear, resultando seleccionado el monitoreo del proceso de gestión territorial

en la región de Madre de Dios. Para ello, se identificaron sus etapas, así como las problemáticas tales como la poca capacidad técnica de los gobiernos locales para temas de micro zonificación ecológica y económica, que generalmente se vincula a los conflictos por el uso de la tierra en todo el territorio. Posteriormente, las recomendaciones propuestas por los participantes de dichos talleres y sesiones de trabajo fueron compiladas en una Hoja de Ruta, la misma que contiene sugerencias para el monitoreo del proceso elegido.

El Anexo 1 presenta la Hoja de Ruta. El Anexo 2 tiene fotos de las sesiones de trabajo. Los Anexos 3 y 34 presentan las actas de las dos sesiones de trabajo.

Agradecimientos

A las organizaciones que brindaron apoyo financiero al estudio, que incluyen la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (Norad), el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Australiano (DFAT), la Unión Europea (UE), la Iniciativa Internacional para el Clima (IKI) del Ministerio Federal del Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB), y el Programa de Investigación de Bosques, Árboles y Agroforestería del CGIAR (CRP-FTA) con el apoyo financiero del Fondo CGIAR.

Bibliografía revisada:

- Plan de Ordenamiento Territorial de Madre de Dios al 2030. Gobierno Regional de Madre de Dios, 2013. (versión preliminar)
- Propuesta de Macro Zonificación Ecológica y Económica de Madre de Dios 2009. Gobierno Regional de Madre de Dios, 2009.
- Orientaciones básicas sobre el Ordenamiento Territorial en el Perú / Dirección General de Ordenamiento Territorial -- Lima: Ministerio del Ambiente, 2014. 60 p.: il.
- www.minam.gob.pe/DirecciónGeneraldeOrdenamientoTerritorial

Anexo 1: Hoja de Ruta Propuesta

ETAPAS DEL PROCESO	PROBLEMÁTICA	ACCIONES A SEGUIR	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	TEMPORALIDAD MONITOREO	HORIZONTE DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
Ordenamiento Territorial (OT)								
Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)	Existencia de problemas de articulación y orientación entre el MINAM - Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT) - responsable de emitir opinión técnica con los Gobiernos Regionales.	Elaboración de hoja de ruta para mejorar la articulación y la alineación entre el MINAM y la Región en temas de OT.	Hoja de ruta de OT elaborada y en proceso de implementación.	Informe de elaboración.	01 año	5 años	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	Los Gobiernos Regionales deben acompañar en la construcción de las pautas metodológicas del proceso de Ordenamiento Territorial.
	Existencia de una cartografía básica no oficial, debido que cada institución genera su propia información generando duplicidad.	Creación de mecanismos de oficialización de cartografía certificado por el Instituto Geográfico Nacional Peruano (IGN).	Mecanismo implementado.	Informe de elaboración del documento.	01 año			
	Falta de focalización de necesidades de programas y proyectos de ZEE.	Actualización de la macro ZEE del año 2009.	ZEE a nivel macro actualizada.	ZEE aprobado.	02 años			
		Elaboración de una Directiva [Ordenanza Regional (OR)] para implementación de la ZEE y OT en procesos de otorgamiento de derechos de uso de la tierra.	Directiva (OR) para implementación de la ZEE y OT en procesos de otorgamiento de derechos de uso de la tierra aprobada e implementada.	Ordenanza Regional.	01 año			
	Poca capacidad técnica de los gobiernos locales para temas de Micro Zonificación Ecológica y Económica.	Elaboración de un plan de priorización de proyectos de Micro Zonificación Ecológica y Económica.	01 proyecto de MicroZEE elaborado y aprobado.	Perfil con financiamiento.	01 año			
		Consolidar las áreas especializadas de los gobiernos locales para este tema.	Unidades especializadas creadas y operativas.	Áreas creadas y presupuestadas.	01 año			
Limitada articulación con actores sociales.	Creación del Comité ZEE (RM 056-MINAM).	Comité ZEE implementado.	Acta de implementación.	01 año				
Estudios Especializados	Coordinación y asistencia técnica limitada por parte del MINAM – DGOT para el proceso elaboración de los estudios.	Creación de hoja de ruta para mejorar la articulación y la alineación entre el MINAM y la Región en OT.	Hoja de ruta de OT elaborada y en proceso de implementación.	Acta de elaboración.	01 año	Ministerio del Ambiente, GOREMAD - Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	Los Gobiernos Regionales deben acompañar en la construcción de las pautas metodológicas del proceso de Ordenamiento Territorial.	
	Limitado presupuesto.	Elaboración de un plan de búsqueda de financiamiento para OT.	01 estudio financiado y en ejecución.	Plan elaborado.	02 años			
	La normativa no es clara y se generan demasiados cambios, generando retrasos en el proceso.	Elaboración de una propuesta de normativa regional (Ordenanza) que defina las pautas para el Ordenamiento Territorial a nivel regional.	01 Ordenanza Regional elaborada y aprobada.	Ordenanza en ejecución.	01 año			
	Falta reglamentación técnica para los estudios de la MicroZEE que sirvan como insumos en los Estudios Especializados.	Culminar los estudios especializados.	06 Estudios Especializados elaborados, articulados con la DGOT-MINAM. y aprobados mediante Ordenanza Regional.	06 estudios aprobados.	01 año			

ETAPAS DEL PROCESO	PROBLEMÁTICA	ACCIONES A SEGUIR	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	TEMPORALIDAD MONITOREO	HORIZONTE DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
Estudios Especializados	Falta de focalización y especificaciones técnicas de necesidades.	Elaboración de un documento que articule con los planes, programas y proyectos de los entes competentes.	01 documento elaborado de requerimientos mínimos para la elaboración de los estudios especializados.	Informe de elaboración de documento.	01 año	5 años	Ministerio del Ambiente, GOREMAD - Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	Los Gobiernos Regionales deben acompañar en la construcción de las pautas metodológicas del proceso de Ordenamiento Territorial.
Diagnóstico Integrado del Territorio	Falta de pautas metodológicas (DGOT-MINAM) para su elaboración por las regiones.	Elaboración de las pautas metodológicas por parte de la DGOT - MINAM.	Metodología aprobada por el MINAM.	Documento de pautas mínimas elaborado.	01 año	3 años	Ministerio del Ambiente, GOREMAD - Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	
			DIT elaborado bajo las pautas metodológicas del MINAM.	Informe de aprobación de DIT.	01 año			
Plan de Ordenamiento Territorial	Marco legal sectorizado, que provoca la existencia de superposición de derechos legales sobre el uso de la tierra.	Elaboración de un diagnóstico legal sobre el Ordenamiento Territorial y su problemática legal.	01 documento elaborado.	Expediente del diagnóstico.	01 año	5 años	Ministerio del Ambiente.	
	Falta de dispositivos legales específicos que viabilicen el ordenamiento territorial y sus instrumentos técnicos.	Elaboración de directivas (OR) para implementación de la ZEE y OT en procesos de otorgamiento de derechos de uso de la tierra.	01 Ordenanza Regional vinculante a la ZEE y el OT con los que otorguen derechos de uso sobre la tierra (imperativo).	Ordenanza Regional.	01 año			
	Falta de claridad funcional en temas territoriales, esto principalmente se manifiesta entre los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local) y los niveles sectoriales; ejemplo: actualmente existen tres instituciones del nivel nacional que están elaborando mapas base cuando es competencia del IGN; sin embargo, el IGN no tiene avances en este tema.	Solicitar a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) la consolidación de CEPLAN .	Todos los generadores de catastro, bajo una misma metodología de Sistema WGS 84.	Mapas.	01 año			
	Existencia de un alto nivel de nucleación sectorial funcional lo que limita el intercambio de información, y la articulación y coordinación inter institucional entre unidades competentes.	Elaboración de hoja de ruta para mejorar la articulación y la alineación entre el MINAM y la Región en temas de OT.	01 hoja de ruta elaborada.	Hoja de ruta implementada.	01 año			
		Implementar mecanismos de articulación institucional.	Creación del Comité OT (RM 082-MINAM).	Acta de instalación.	01 año			
	El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) no cuenta con pautas metodológicas (DGOT-MINAM) para su elaboración por las regiones.	Elaboración de las pautas metodológicas específicas por parte de la DGOT - MINAM.	DIT elaborado bajo las pautas metodológicas del MINAM.	Expediente aprobado.	01 año			
	Deficiente institucionalidad y presupuesto para elaborar instrumentos de gestión del territorio.	Elaboración de un plan de búsqueda de financiamiento para OT.	Plan de Ordenamiento Territorial financiado.	Calendario de gastos.	01 año			
Plan de Ordenamiento Territorial	- Limitado acceso de información a usuarios.	Elaborar un mecanismo más eficiente de acceso a la información.	Plataforma creada de fácil acceso de información para la población.	Número de usuarios	01 año			

ETAPAS DEL PROCESO	PROBLEMÁTICA	ACCIONES A SEGUIR	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	TEMPORALIDAD MONITOREO	HORIZONTE DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
Demarcación Territorial								
Acciones de normalización	Normatividad de creación de las jurisdicciones políticas y administrativas están desactualizadas. No se cuenta con una cartografía actualizada. Alta sectorización en el tema.	Acciones técnicas de normalización.	100% de los centros poblados han sido categorizados y/o recategorizados.	N° de centros poblados atendidos.	01 año	10 años	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	Para mejorar este indicador se deben actualizar las normativas.
Acciones de regulación		Delimitación y/o re-delimitación (permite modificar).	100% de los centros poblados tienen definidos sus límites, cartografiados a escala adecuada.	N° de centros poblados atendidos.	01 año			
Acciones de formalización		Creaciones de distritos, provincias, anexiones territoriales.	100% de los distritos y provincias tienen sus límites definidos y cartografiados a escala definida.	N° de centros poblados atendidos.	01 año			
Catastro Urbano y Rural								
Saneamiento físico y legal	La normativa aún tiene vacíos legales, está sectorizada y sin articulación estratégica causando la superposición de derechos de uso de la tierra.	Consolidación e implementación del catastro rural único.	Catastro aprobado por el IGN.	Informe de aprobación del IGN.	2 años	10 años	Para lo rural: - Dirección Regional de Agricultura (DSFLPR). - Dirección Regional de Energías, Minas e Hidrocarburos. - Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre.	Actualmente no existe una priorización por los sectores sobre el uso del territorio.
	Poco presupuesto y logística.	Elaboración de un plan de financiamiento.	Presupuestos calendarizados.	Presupuestos de Apertura. Actas de donación económica.	01 año			
	El estudio de clasificación del uso de la tierra (insumo necesario para el saneamiento físico legal de la propiedad rural) no es desarrollado por la institución competente.	Fortalecimiento del proceso de saneamiento físico legal de la propiedad rural.	100% de los derechos de uso del espacio físico han sido saneados.	N° de predios formalizados.	01 año			
Monitoreo de catastro	Sistema de monitoreo, en construcción, sin embargo, se encuentra con los siguientes insumos: *información estandarizada para el sistema disponible. *herramientas de planificación construidas por aprobar. *sistemas de información en proceso de elaboración.	Implementación del sistema de monitoreo con instrumentos legales y técnicos para su institucionalización.	100% del sistema de monitoreo implementado.	N° usuarios utilizando el sistema. N° de mecanismos utilizados.	01 año	3 años	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	

Anexo 2: Fotografías

**Proceso de elaboración de Hoja de Ruta con expertos en
Gestión Territorial en Madre de Dios**



**Proceso de elaboración de Hoja de Ruta con expertos en
Gestión Territorial en Madre de Dios**



Anexo 3: Acta de Reunión de Trabajo sobre Herramienta para el monitoreo de la gobernanza, 30 de setiembre 2015

REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE HERRAMIENTA PARA EL MONITOREO DE LA GOBERNANZA

En Puerto Maldonado, a los 30 días del mes de setiembre de 2015; siendo las 06.30 de la tarde, en la sala de reuniones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se dio inicio a la reunión de trabajo para discutir sobre los procesos a monitorear en Madre de Dios, contando con la asistencia de las siguientes personas (ver lista adjunto).

AGENDA APROBADA:

1. Presentación del trabajo realizado el 2014 (Mayo) y 2015 (Marzo), y de la importancia de las herramientas para el monitoreo de la gobernanza.
2. Reestructuración de la matriz de los procesos identificados: Ordenamiento Territorial y la Formalización Minera, elaborado en la reunión de trabajo del mes de marzo 2015.
3. Acordar próximos pasos para su inclusión en los documentos estratégicos (Plan de Desarrollo Concertado) en la región.

RESULTADOS DE LA REUNIÓN:

N°	PROCESO A MONITOREAR	ETAPAS DEL PROCESO	PROBLEMÁTICA	ACCIONES A SEGUIR
1	Gestión Territorial	Ordenamiento Territorial		
		ZEE Macro: Catastro Regional, Caracterización del Suelo, Aptitud, otros.	<ul style="list-style-type: none"> - en MDD, la superposición de derechos para el tema de minería: no existe mineros formalizados, disposiciones legales aún no son claras. - a nivel nacional existe problemas de funciones porque el MINAM a través de la DGOT aprueba la ZEE, sin embargo, no es consultado con el MINAGRI para el tema agrícola. - deficiente institucionalidad y presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la ZEE (2009) - Reactivación del Comité ZEE - Elaboración de una Directiva (OR) para implementación de la ZEE en procesos de otorgamiento de derechos de uso de la tierra.
		Estudios Especializados	<ul style="list-style-type: none"> - asistencia técnica y coordinación deficiente con el MINAM - DGOT para el proceso de elaboración de los estudios especializados. - falta de detalle de la micro ZEE para insumo de los Estudios Especializados. - la normativa no está clara, y generar cambios constantes que retrasan el proceso. - limitado presupuesto para realizar estos estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los Estudios Especializados. - Formulación de proyectos con especialización económica en el ámbito de Madre de Dios. - Articulación con el MINAM-DGOT para acompañamiento del proceso.
		Diagnóstico Integrado del Territorio	Falta de la focalización de necesidades de programas y proyectos en la ZEE y los estudios especializados.	Elaboración del documento, en articulación con los planes, programas y proyectos de los entes competentes.
		Plan de Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> - deforestación demuestra el CU de la tierra, Quien realiza la emisión de la autorización de desboque - normativas continuas y no claras que dificultan y retrasan el proceso. 	- Consolidación del grupo técnico
		ZEE Micro	Deficiente presupuesto para realizar elaborar sus instrumentos de gestión del territorio.	

	Demarcación Territorial		
	Acciones de normalización	Las leyes de creaciones de las jurisdicciones políticas y administrativas están desactualizadas y han sido generados sin contar con una cartografía actualizada.	Cambios de nombres
	Acciones de regulación		Delimitación y/o re-delimitación (permite modificar)
	Acciones de formalización		Creaciones de distritos, provincias, anexiones territoriales, otros.
	Catastro		
	Saneamiento físico y legal	Superposición de derechos de uso de la tierra por la normativa que aún tiene vacíos legales.	Catastro rural
		Poca disponibilidad de presupuesto y logística para el proceso de saneamiento físico y legal.	Catastro urbano

ACUERDOS DE LA REUNIÓN:

- Se considera como prioridad monitorear el proceso de gestión del territorio en la región de Madre de Dios, que debe ser un proceso articulado y coordinado con los entes competentes para lograr resultados concretos.
- En base a lo elaborado en la reunión de trabajo del día de hoy, se remitirá los resultados (cuadro anterior) a los participantes para sus aportes, teniendo como fecha máximo de envío de aportes el 05 de octubre.
- Se acuerda una próxima reunión de trabajo para el 07 de octubre (3.00pm) en la oficina del IDE Madre de Dios con la finalidad de elaborar los indicadores, hoja de ruta del proceso e inclusión en el Plan de Desarrollo Concertado.
- Como producto sería interesante contar con un artículo o documento pequeño (brief) que resuma estos resultados, y además incluir entrevistas con los actores involucrados en el proceso, por ejemplo: Gobernador Regional, Coordinador de Proyecto de Ordenamiento Territorial, Gerente General, Equipo Técnico y demás expertos en el tema.
- Se remitirá al GOREMAD (09 de octubre) la propuesta final para su consideración, y pueda ser elevado a la Comisión Ambiental Regional.

Para dar constancia de lo acordado, se adjunta lista de los interesados.

Puerto Maldonado, 30 de setiembre 2015

Anexo 4: Acta de Reunión de Trabajo sobre Herramienta para el monitoreo de la gobernanza, 7 de octubre 2015

REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE HERRAMIENTA PARA EL MONITOREO DE LA GOBERNANZA

En Puerto Maldonado, a los 07 días del mes de octubre de 2015; siendo las 05.15 de la tarde, en la sala de reuniones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se dio inicio a la reunión de trabajo para discutir sobre la siguiente agenda:

AGENDA APROBADA:

- Elaboración de los indicadores, hoja de ruta del proceso e inclusión en el Plan de Desarrollo Concertado.
- Discusión sobre la posibilidad de elaboración de un resumen pequeño de los resultados, que incluirán posibles entrevistas con los actores involucrados en el proceso de ordenamiento territorial en Madre de Dios.

RESULTADOS DE LA REUNIÓN:

PROCESO A MONITOREAR	ETAPAS DEL PROCESO	PROBLEMÁTICA	ACCIONES A SEGUIR	INDICADORES	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
Gestión Territorial	<i>Ordenamiento Territorial</i>						
	ZEE Macro: Catastro Regional, Caracterización del Suelo, Aptitud, otros.	<ul style="list-style-type: none"> - en MDD, la superposición de derechos para el tema de minería: no existe mineros formalizados, disposiciones legales aún no son claras. - a nivel nacional existe problemas de funciones porque el MINAM a través de la DGOT emite opinión técnica a la ZEE, sin embargo, no es consultado con el MINAGRI para el tema agrícola. - deficiente institucionalidad y presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la ZEE (2009) a través de un PIP. - Creación del Comité ZEE (RM 056-MINAM) - Elaboración de una Directiva (OR) para implementación de la ZEE en procesos de otorgamiento de derechos de uso de la tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> - ZEE a nivel macro actualizado. - 01 acta de creación del comité ZEE. - Plataforma de fácil acceso para la población. - OR vinculante a los que otorgan derechos de uso sobre la tierra (imperativo). 	3 años	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	

	Estudios Especializados	<ul style="list-style-type: none"> - asistencia técnica y coordinación deficiente con el MINAM - DGOT para el proceso de elaboración de los estudios especializados. - falta de detalle de la micro ZEE para insumo de los Estudios Especializados. - la normativa no está clara, y generar cambios constantes que retrasan el proceso. - limitado presupuesto para realizar estos estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los Estudios Especializados. - Formulación de proyectos con especialización económica en el ámbito de Madre de Dios. - Mejorar la articulación con el MINAM-DGOT para acompañamiento del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> - 06 Estudios Especializados elaborados y articulados con la DGOT-MINAM. - 06 Estudios Especializados aprobados mediante OR. 	3 años	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	
	Diagnóstico Integrado del Territorio	<ul style="list-style-type: none"> - falta de la focalización de necesidades de programas y proyectos en la ZEE y los estudios especializados. - el DIT no cuenta con pautas metodológicas (DGOT-MINAM) para su elaboración por las regiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del documento, en articulación con los planes, programas y proyectos de los entes competentes. - Elaboración de las pautas metodológicas por parte de la DGOT - MINAM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología aprobada por el MINAM. - DIT elaborado bajo las pautas metodológicas del MINAM. 	3 años	Ministerio del Ambiente Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Que los Gobiernos Regionales deben acompañar en la construcción de las pautas metodológicas del proceso de

	Plan de Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> - deforestación demuestra el cambio de uso de la tierra, quien realiza la emisión de la autorización de desboque (SERFOR). - falta de normatividad nacional para el Ordenamiento Territorial - actualmente 3 instituciones del nivel nacional están elaborando mapa base, cuando es competencia del IGN. sin embargo, el IGN no tiene avances en este tema. - poca voluntad de compartir información entre instituciones públicas. - cada institución trabaja de manera independiente (sectorización) y sin coordinación con la oficina competente. - el POT no cuenta con pautas metodológicas (DGOT-MINAM) para su elaboración por las regiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del Comité OT (RM 082-MINAM) - Elaboración de las pautas metodológicas por parte de la DGOT - MINAM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología aprobada por el MINAM. - DIT elaborado bajo las pautas metodológicas del MINAM. - Todos los generadores de catastro, bajo una misma metodología de Sistema WGS 84 	5 años	<p>Ministerio del Ambiente</p> <p>Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial</p>	Ordenamiento Territorial.
	ZEE Micro	<ul style="list-style-type: none"> - deficiente presupuesto para elaborar sus instrumentos de gestión del territorio. - cartografía básica no oficial (porque cada institución genera su propia cartografía, generando duplicidad) - limitada institucionalidad (presupuesto, legal, operativo, infraestructura) - poca capacidad técnica de 	<ul style="list-style-type: none"> - Formular un Proyecto para micro ZEE - Consolidar las áreas especializadas de los gobiernos locales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de MicroZEE elaborado y aprobado. - Unidades especializadas creadas y operativas. 	5 años	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Que los Gobiernos Locales deben acompañar en la construcción de las pautas metodológicas del proceso de MicroZEE.

		los gobiernos locales para este tema.					
	Demarcación Territorial						
	Acciones de normalización	Las leyes de creaciones de las jurisdicciones políticas y administrativas están desactualizadas y han sido generados sin contar con una cartografía actualizada.	Acciones técnicas de normalización	100% de los centros poblados han sido categorizados y/o recategorizados	5 años	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Para mejorar este indicador se deben actualizar las normativas.
	Acciones de regulación		Delimitación y/o re-delimitación (permite modificar)	100% de los centros poblados tienen definidos sus límites, cartografiados a escala adecuada.	25 años	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	
	Acciones de formalización		Creaciones de distritos, provincias, anexiones territoriales.	100% de los distritos y provincias tienen sus límites definidos y cartografiables a escala definida.	5 años	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	
	Catastro Urbano y Rural						
	Saneamiento físico y legal	<ul style="list-style-type: none"> - superposición de derechos de uso de la tierra por la normativa que aún tiene vacíos legales. - poca disponibilidad de presupuesto y logística para el proceso de saneamiento físico y legal. 	Catastro rural y urbano	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los derechos de uso del espacio físico han sido saneados. - 50% de lotes urbanos registrados en SUNARP (Dotación de presupuesto según resultados obtenidos, con avance paulatino y continuo, en caso de controversias arbitraje). 	10 años	<p>Para lo rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Regional de Agricultura (DSFLPR). - Dirección Regional de Energías, Minas e Hidrocarburos. - Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre. <p>Para lo urbano:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COFOPRI y Municipalidades. 	Actualmente no existe una priorización por los sectores sobre el uso del territorio.

	Monitoreo de catastro	En proceso de construcción: - Información estandarizada para el sistema disponible. - herramientas de planificación construidas por aprobar. - sistemas de información en proceso de elaboración.	- Implementación del sistema de monitoreo con instrumentos legales y técnicos para su institucionalización.	100% del sistema de monitoreo implementado	3 años	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	
--	-----------------------	--	---	--	--------	---	--

ACUERDOS DE LA REUNIÓN:

- Remitir la matriz de hoja de ruta a los participantes para sus aportes.
- Remitir la versión final de la hoja de ruta a la Gerencia de Planeamiento para su consideración en la actualización del Plan de Desarrollo Concertado, y dar seguimiento para su insertación.
- Coordinar con los actores identificados para las entrevistas del proceso de gestión del territorio en Madre de Dios.
- Enviar mediante correo electrónico los resultados finales y el borrador del BRIEF para su revisión y aprobación.
- Coordinar una posible reunión para la presentación final del BRIEF para publicación.

Para dar constancia de lo acordado, se adjunta lista de los que están de acuerdo.

Puerto Maldonado, 07 de octubre 2015



PROGRAMA DE
INVESTIGACIÓN SOBRE
Bosques, Árboles y
Agroforestería

Esta investigación fue realizada por CIFOR como parte del Programa de Investigación de CGIAR sobre Bosques, Árboles y Agroforestería (CRP-FTA). El objetivo del programa es mejorar el manejo y uso de los bosques, la agroforestería y los recursos genéticos de los árboles a lo largo del paisaje, desde bosques hasta plantaciones. CIFOR dirige el programa CRP-FTA en asociación con Bioversity International, CATIE, CIRAD, el Centro Internacional de Agricultura Tropical y el Centro Mundial de Agroforestería.



Australian Government
Department of Foreign Affairs and Trade



Federal Ministry for the
Environment, Nature Conservation,
Building and Nuclear Safety

cifor.org | blog.cifor.org



Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR)

CIFOR impulsa el bienestar humano, la conservación ambiental y la equidad mediante investigación orientada a ayudar en el diseño de políticas y prácticas que afectan a los bosques de los países en vías de desarrollo. CIFOR es un miembro del Consorcio CGIAR. Nuestra sede central se encuentra en Bogor, Indonesia, y contamos con oficinas en Asia, África y América Latina.

